



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a) Denominación del proyecto:

b) Fecha inicio:

Fecha fin:

c) Lugar de realización:

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (contenido mínimo a cumplir con la extensión necesaria)

a) Breve Resumen del proyecto

b) Objetivos del proyecto

c) Destinatarios del proyecto y número de beneficiarios directos e indirectos del mismo. En caso de que el proyecto comprenda varias acciones, actividades o intervenciones, se deberá recoger los beneficiarios de cada una de ellas, y al final la suma total.

d) Resultados a obtener con el proyecto



e) Gastos para los que se solicita la subvención. Indicar dentro del Proyecto para el que solicita la subvención cuáles son las actividades o gastos dentro de ese Proyecto subvenciones (que coincidirá con la cantidad que se tendrá que justificar tanto el gasto como su pago).

f) Acciones a desarrollar y calendario. Señala la duración del programa, fechas de inicio y finalización del proyecto o de cada una de las acciones ejecutadas.

g) Recursos a utilizar. (técnicos, humanos y materiales)

**3. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR DENTRO DEL PROYECTO A DESARROLLAR** (solamente aquellos gastos subvencionables)

**Línea 2.** Para educación al desarrollo:

<b>a) Costes directos</b> (aquellos vinculados al proyecto y necesarios para la consecución de los objetos):	<b>IMPORTE</b>
Equipos, materiales y suministros: alquiler de equipos y bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades. Materiales fungibles y adquisición, producción y edición de materiales.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos de publicidad relacionados con el proyecto.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos de personal: nóminas, seguros sociales y retenciones IRPF de personas contratadas para llevar a cabo las actividades previstas en el proyecto.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Gastos derivados de subcontratación de terceros.	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Viajes, alojamiento y dietas de personal o voluntariado o beneficiarios en caso de desplazamientos. En el caso de desplazamientos con vehículo propio se considerará justificable la cantidad de 0,19 €/Km	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<b>SUBTOTAL a)</b>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>



<b>b) Costes indirectos:</b>	<b>IMPORTE</b>
Los gastos derivados del normal funcionamiento de las ONGDs, éstos no podrán superar del 10% del coste total del proyecto.	
<b>SUBTOTAL b)</b>	

<b>TOTAL (a) + (b)</b>	
------------------------	--

<b>Presupuesto de ingresos:</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>a) APORTACIONES</b>	
<b>Aportaciones de la propia entidad</b>	
Fondos propios de la entidad	
Ingresos obtenidos por la ejecución del proyecto	
<b>Aportaciones de otras entidades</b>	
Entidad <input type="text"/>	
Entidad <input type="text"/>	
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	
<b>b) SUBVENCIÓN SOLICITADA (total del proyecto menos aportaciones)</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	